Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN POR OPORTUNIDAD N° 01/2021

"ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA CEMENTO CP II-F32"

ID N° 404.448

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 87 /2021

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	15 **DE NOVIEMBRE DEL 2021**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN POR OPORTUNIDAD N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA CEMENTO CP II-F32", ID N° 404.448,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 10 de noviembre del 2021 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 100/2021.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 84/2021.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.** El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Item	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)
1	**Bolsas vacías para envases de cemento portland fillerizado CPII – F32** -Largo: 690+/-5mm. -Ancho:495+/-5mm. -Espesor: 90+/-5mm -Longitud de válvula: 100 +/- 5mm. -N° de pliegos: 3 (tres) -Tipo de papel: kraft tipo cluplack-extensible, -Gramaje: 95 a 100 gr/m2 -Porosidad: Microperforaciones en todos los pliegos -Color de impresión: azul claro-celeste Material: de papel Todos los envases deberán responder a la Norma Paraguaya NP-1704480, conteniendo el sello de calidad INTN, el código de barra y el símbolo de papel reciclable según el diseño adjunto.	195.400	2.650	517.810.000

Observaciones:

1) Todos los envases deberán responder a la Norma Paraguaya NP-1704480, conteniendo el sello de Calidad de Organismo Nacional de Certificación (ONC) del INTN.

2) El fabricante deberá insertar en los envases fecha de fabricación de los lotes de bolsas. (Fecha de fabricación de bolsas).

3) Todas las bolsas deben impreso el número de lote de fabricación.

4) El oferente deberá presentar para la fecha y hora de presentación de su oferta, el Análisis de Calidad de la Bolsa Ofertada, certificada por el INTN (Ensayos Completos), que consisten en:

- Densidad y volumen específico del Papel (Norma ISO 5034)
- Ensayo a la tracción del Papel (Norma UNE – ISO 1924-2)
- Determinación del Gramaje del Papel (Norma UNE-EN-ISO 5036)
- Ensayo de Resistencia al Estallido (Norma UNE-EN-ISO 2758)

5) La INC se reserva el derecho de realizar análisis de calidad con la INTN de las bolsas ofertadas o proveídas, a modo de control y en caso de existir alguna discrepancia entre los resultados obtenidos y las EETT, serán rechazadas las bolsas que corresponden al Lote provisto.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta). Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	KUATIAPO S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicada**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	KUATIAPO S.A.
Constancia SIPE N°	1669460
RUC N°	80018186-7
Documento de Identidad	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE - Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó
Plazo de Entrega	Presentó
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó *
Análisis de Calidad de las bolsas ofertadas, certificadas por el INTN	Presentó

***** El oferente **KUATIAPO S.A.** presenta el **A.I. de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA N° 784,** de fecha **18 de agosto de 2020,** por medio del cual, con respecto al **EXPEDIENTE N° 1399 del AÑO 2020,** caratulado **«ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR KUATIAPO S.A. Y OTROS CONTRA EL ART. 1°, NUM. 2 A) DE LA LEY N° 6355/19 "QUE MODIFICA LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS"»,** la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL,** resuelve:

*«**HACER LUGAR** a la suspensión de efectos del artículo 1°, numeral 2, inciso a), de la Ley N° 6355/19 "Que modifica los Arts. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° y 21° de la Ley N° 5033/13 'Que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos', y amplia las disposiciones de la ley N° 2051/03, sus modificaciones y nomas respaldatorias"; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.»*

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia, se suspenden los efectos de la citada ley para la firma **KUATIAPO S.A.,** hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad.

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*… será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*". Se analizó el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y el Plazo de Entrega.

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT	PLAZO DE ENTREGA
KUATIAPO S.A.	Cumple	Cumple

7.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	Descripción	Cantidad	KUATIAPO S.A.	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Bolsas vacías para envases de cemento portland fillerizado CPII – F3	195.400	2.650	517.810.000

8.- OBSERVACIONES DEL ACTA

No se registraron observaciones en el acta de apertura.

9.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 470/2021,** por el monto total de Guaraníes quinientos diez y siete millones ochocientos diez mil (Gs. 517.810.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación.

10.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

10.1 ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN POR OPORTUNIDAD N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA CEMENTO CP II-F32", ID N° 404.448,** a la firma **KUATIAPO S.A.,** según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	KUATIAPO S.A.	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Bolsas vacías para envases de cemento portland fillerizado CPII – F3	195.400	2.650	517.810.000

10.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2021.

10.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CPO N° 01/2021 - ID N° 404.448 - INFORME DE EVALUACIÓN

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto A. Bruno Kuabara Mat. C.S.J. Nº 7842 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	